



Oficina de Radiocomunicaciones

(Nº de Fax directo +41 22 730 57 85)

**Circular Administrativa
CACE/508**

29 de abril de 2010

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones y a la Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento

Asunto: Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones

- Adopción de 1 nueva Recomendación y 7 Recomendaciones revisadas por correspondencia y su aprobación simultánea de conformidad con el § 10.3 de la Resolución UIT-R 1-5 (Procedimiento de adopción y aprobación simultáneas por correspondencia)
- Supresión de 3 Recomendaciones

Servicios terrenales

Mediante la Circular Administrativa CAR/291 del 19 de enero de 2010, se presentaron para adopción y aprobación simultáneas por correspondencia (PAAS), con arreglo al procedimiento de la Resolución UIT-R 1-5 (§ 10.3), 1 proyecto de nueva Recomendación y 7 proyectos de Recomendaciones revisadas. Además, la Comisión de Estudio propuso la supresión de 3 Recomendaciones.

Las condiciones que determinan este procedimiento se cumplieron el 19 de abril de 2010, con la aprobación de 1 nueva Recomendación, 7 Recomendaciones revisadas y la supresión de 3 Recomendaciones.

Aunque no se recibieron objeciones a la supresión de las Recomendaciones UIT-R SF.1482, UIT-R SF.1483, UITR SF.1484-1 y UIT-R SF.1573, se observó que las citadas Recomendaciones corresponden a la responsabilidad conjunta de la Comisión de Estudio 4 y la Comisión de Estudio 5. Dado que la Comisión de Estudio 4 aún no ha tenido oportunidad de examinar la propuesta de supresión de las mismas, el proceso de aprobación para la suspensión ha quedado pendiente hasta que la Comisión de Estudio 4 proceda al citado examen en julio de 2010.

Las Recomendaciones aprobadas serán publicadas por la UIT y en el Anexo 1 a la presente Circular figuran sus títulos, con los números asignados. El Anexo 2 proporciona la lista de las Recomendaciones suprimidas.

Valery Timofeev
Director, Oficina de Radiocomunicaciones

Anexos: 2

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

ANEXO 1

Títulos de las Recomendaciones aprobadas

Recomendación UIT-R M.1874

Doc. 5/171(Rev.1)

Características técnicas y de funcionamiento de los radares oceanográficos que funcionan en subbandas dentro de la gama de frecuencias 3-50 MHz

Recomendación UIT-R M.1450-4

Doc. 5/173(Rev.1)

Características de las redes radioeléctricas de área local de banda ancha

Recomendación UIT-R M.1802-1

Doc. 5/176(Rev.1)

Características y criterios de protección para radares que funcionan en el servicio de radiolocalización en la banda de frecuencias 30-300 MHz

Recomendación UIT-R M.1801-1

Doc. 5/179(Rev.1)

Normas de interferencia radioeléctrica para sistemas de acceso inalámbrico de banda ancha, incluidas aplicaciones móviles y nómadas en el servicio móvil que funcionan por debajo de 6 GHz

Recomendación UIT-R F.1570-2

Doc. 5/181(Rev.1)

Repercusión de la transmisión del enlace ascendente del servicio fijo que utiliza estaciones situadas en plataformas a gran altitud en el servicio de exploración de la Tierra por satélite (pasivo) en la banda 31,3-31,8 GHz

Recomendación UIT-R F.387-11

Doc. 5/182(Rev.1)

**Disposiciones de radiocanales para sistemas inalámbricos fijos
que funcionan en la banda de 11 GHz**

Recomendación UIT-R M.1371-4

Doc. 5/191(Rev.1)

**Características técnicas de un sistema de identificación automático mediante
acceso múltiple por división en el tiempo en la banda de ondas métricas
del servicio móvil marítimo**

Recomendación UIT-R M.1798-1

Doc. 5/192(Rev.1)

**Características de los equipos radioeléctricos de ondas decamétricas para el
intercambio de datos digitales y correo electrónico en
el servicio móvil marítimo**

ANEXO 2

Lista de Recomendaciones suprimidas

Recomendación UIT-R	Título
F.349-5	Estabilidad de frecuencia necesaria en los sistemas que funcionan en el servicio fijo en ondas decamétricas para evitar el empleo del control automático de frecuencia
F.436-5	Disposición de los canales de telegrafía armónica con desplazamiento de frecuencia en circuitos radioeléctricos en ondas decamétricas
M.1040	Servicio público de telecomunicaciones móviles con aeronaves utilizando las bandas 1 670-1 675 MHz y 1 800-1 805 MHz
